

3378

DECRETO N°

TEMUCO, 28 SET. 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1464, de fecha 28 de abril de 2023, que aprueba las Bases de la Convocatoria del XII Concurso Fotográfico, Temuco 2022, un testimonio gráfico para el futuro –“Desde la micro”, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La decisión del Jurado del XII Concurso Fotográfico, Temuco 2023, Un testimonio Gráfico para el futuro – “Desde la micro”, integrado por los Srs.: integrado por los Srs.: Roberto Concha Mathiesen, Director de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Araucanía, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. María Paz Salvadores, Arquitecto, Gestora Cultural, Directora Centro Cultural Casa Varas, el Sr. Jorge Guerreros Sepúlveda, Diseñador Gráfico, en representación de la Municipalidad de Temuco, y Don Pedro A. Henríquez Bustamante, Profesor de Artes Visuales y Administrador de la Galería Municipal de Arte.

DECRETO:

1°.- Otórguense los siguientes Premios:

- 1° Premio, dotado de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos),
Al Sr. Yerko Alexander Medina Cárcamo
RUT: [REDACTED]
OBRA: “Te veo, te entiendo... pero desconozco tu porqué”
- 2° Premio, dotado de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos),
Al Sr. Adolfo Andrés Valdebenito Suazo
RUT: [REDACTED]
OBRA: “ La monotonía del movimiento ”
- 3° Premio, dotado de \$ 400.000(cuatrocientos mil pesos),
Al Sr. Rene Galindo Quidel
RUT: [REDACTED]
OBRA: “Rápido y furioso ”

ID: 2789750

2º. - Se otorgan 2 Menciones Honrosas, con premios de \$ 200.000 cada uno, a los

Srs: -Tomas Cienfuegos
- Daniel Alejandro Sánchez Troppa

3º.- Impútese el presente gasto que por concepto de Premios asciende al monto total de \$ 2.200.000 (dos millones, dos cientos mil pesos) al Item 24.01.008.002 Premios y otros Programas y Actividades. Centro de Costo 16. 04. 02, de la Galería Municipal de Arte.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GR/PHB/phb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes.
- Adm. Galería Municipal de Arte


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V & B
D. Asesoría Jurídica